

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, en su reunión del día 22 de Febrero de 2.012, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a continuación se extractan del Acta:

Primero.- Formular las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informes de Gestión de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**” y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2011, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

A Reserva Legal	0 €
A Reservas Voluntarias	82.004.444 €
A Dividendo	55.259.702 € (*)
Total	137.264.146 €

() Equivalente a 0'137996 € por acción en circulación y al 50 % del resultado consolidado neto.*

Segundo.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de Marzo de 2012, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de Marzo de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados.

Tercero.- Delegar con carácter solidario en el Presidente del Consejo de Administración y en ambos Consejeros Delegados la facultad de suprimir o modificar cualquiera de los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria, así como de añadir otros nuevos.

Cuarto.- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011.

Se hace constar que dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será comunicado en breve a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y puesto a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Compañía. (www.telecinco.es).

Se hace constar, asimismo, que el orden del día de la Junta, junto con el texto íntegro de cada una de las propuestas relativas a todos los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas, así como el resto de la información y documentación cuya aprobación se propondrá a la Junta General de Accionistas, serán puestos a disposición de los accionistas a partir del momento del anuncio de la convocatoria en el BORME, en la página web de la CNMV y en la página web de la sociedad (www.telecinco.es).

El Secretario
Mario Rodríguez Valderas